

ASUNTO :
DEMANDANTE
DEMANDADAS
RADICACION

TRASLADO INCIDENTE NULIDAD
ELIZABETH MUÑOZ Y ERIKA PAOLA CUELLAR CAJIAO
DOLLY ESPERANZA CUELLAR Y MARIA DEL CARMEN CUELLAR MUÑOZ
190013103006 2021 00081 00



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
MARZO TRES DE DOS MIL VEINTIDOS

Del escrito de nulidad presentado por la apoderada judicial de las demandadas DOLLY ESPERANZA CUELLAR MUÑOZ Y MARIA DEL CARMEN CUELLAR MUÑOZ corrarse traslado a la parte demandante, por el termino de tres días.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Astrid Maria Diago Urrutia'.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 026 hoy 04 de marzo de 2022.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria